



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO
SUBESTACION DE POLICIA PUERTO LIMÓN

GS-2026-066292-DEPUY

Puerto Limón, 18 de agosto 2026

Señor:

CIUDADANO ANONIMO

Email fevit19147@bejum.com

Asunto: Respuesta PQRS No 952985-20260804

De manera atenta y en atención a la queja relacionada en el asunto, me permito informarle que la Policía Nacional, dio trámite a la Queja conforme a la Resolución No. 04458 de 2022 sobre las determinaciones del CRAET (Comité de Recepción Evaluación y Trámite de Quejas Informes y Peticiones). En virtud de lo anterior, se realizaron las siguientes acciones administrativas con respecto al funcionario involucrado, tales como:

- Instrucción y concientización: Se le expidió y notificó un acta de instrucción orientada a prevenir cualquier conducta que afecte la ética institucional, enfatizando en la prohibición e implicaciones del incumplimiento de obligaciones de carácter particular y política de integridad policial, soportado mediante acta electrónica AC-2026-029249-DEPUY
- Remisión al Centro de Conciliación: El caso fue remitido formalmente al Centro de Conciliación de la Metropolitana de Neiva, instancia competente para propiciar espacios de solución de controversias entre las partes.

Le agradecemos haber utilizado este medio, toda vez que como entidad al servicio de los ciudadanos por mandato constitucional nuestra misionalidad no está limitada a la simple prestación de un servicio público, si no en brindar un servicio de manera adecuado; con calidad y respeto hacia nuestra comunidad, de igual forma estaremos realizando seguimiento permanente en la gestión realizada con su requerimiento, del mismo modo le recordamos que estamos trabajando en pro del mejoramiento continuo del servicio de policía y la convivencia ciudadana. De igual forma le recordamos que usted puede consultar el estado actual de su solicitud a través de la página web www.policia.gov.co, opción atención y servicio a la ciudadanía, ingresando el correo electrónico registrado y el código asignado por el sistema PQRS en el momento en que creó su solicitud.

Atentamente;


Intendente JORGE EFRAIN LOZANO CLAVIJO
Comandante Subestación de policía.

Elaboró: Patrullero MIGUEL ULCUE.
DIMOC-SUPLI.

Revisó: Intendente JORGE EFRAIN LOZANO
DIMOC-SUPLI

Barrio Marco de la Plaza Puerto Limón
Teléfono 3104535617
depuv.epuertolimon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-066382-DEPUY